

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 28 de septiembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución

Interesado: Zabar Curte.

Permiso de Conducir: O 00096725T.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Expediente: MA/2009/133/G.C./PES

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 29 de septiembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taller Mecánico Miyeva.

DNI: 25680181-Z.

Último domicilio conocido: C/ Costa Rica, Local 9, de Torremolinos (Málaga).

Expediente: MA/2009/163/G.C./RSU.

Infracciones: Leves, artículos 34.4.A) y 34.4.C) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 600,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de julio de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, por el que se acuerda la ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en el expediente sancionador contra quien más abajo se indica incoados por este Organismo, el Consejo Audiovisual de Andalucía acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación, significándole que en el plazo de quince días queda de manifiesto el expediente en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 26, entreplanta, de Sevilla, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: 03/2009-S.

Interesado: Huelva Televisión Información, S.A. (CIF: A-21205588).

Domicilios en los que se ha intentado la notificación: Avda. Tráfico Pesado, Polígono Industrial La Esperanza, nave 6.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador 03/2009-S, incoado a Huelva Televisión Información, S.A.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, notificando propuesta de resolución formulada en el expediente sancionador que se cita.

Contenido del acto: Una vez elaborada la propuesta de resolución del expediente sancionador que más abajo se indica, e ignorándose el lugar de la notificación, el Consejo Audiovisual de Andalucía acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación, significando que en el plazo de quince días queda de manifiesto el expediente en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 26, entreplanta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: 3/2009-S.

Persona o entidad y domicilio: Huelva Televisión Información, S.A., Avda. de Tráfico Pesado, s/n. Polígono Industrial La Esperanza, nave 6, 21006 (Huelva)

Localidad: Huelva.

Infracción: Artículo 17.2 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio.

Sanción propuesta: 3.000,00 €.

Sevilla, 1 de diciembre de 2009.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos en la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de nave destinada a venta y reparación de embarcaciones en la zona de servicio del Puerto de Barbate. (PD. 3623/2009).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007), inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada para el otorgamiento de concesión administrativa de construcción y explotación de nave destinada a venta y reparación de embarcaciones, en la zona de servicio del Puerto de Barbate.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles

a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Barbate.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto de Barbate, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato administrativo especial de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Intentada, sin efecto, en dos ocasiones la notificación personal en el último domicilio conocido de los adjudicatarios de contrato administrativo especial de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública, se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución de la Gerencia Provincial de Almería por la que se declaran resueltos contratos administrativos especiales de compraventa a los adjudicatarios abajo relacionados.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum. núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR
AL-28	143	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J. 11	SÁNCHEZ GÓMEZ, JUAN
AL-805	438	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA, NÚM. 5, B.J. 2	RAMÓN SÁNCHEZ, JUAN MANUEL

Almería, 16 de noviembre de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR
AL-12	187	ALMERÍA	C/ BRISAS, NÚM. 9	LÓPEZ MARTÍN, FRANCISCO
AL-12	188	ALMERÍA	C/ BRISAS, NÚM. 9 B	LAO MARTÍNEZ, FRANCISCO

Almería, 16 de noviembre de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 22 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo especial de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública (BOJA núm. 227, de 20.11.2009).

En el último párrafo, donde pone: El Instructor, Francisco José Fuentes Cabezas, debe poner: El Instructor, Antonio Garrido Salido.

Almería, 23 de noviembre de 2009